



## Agencia de Innovación

Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, 26 de mayo de 2025

VISTO el Expediente AIF-E-36504-2025 del registro de esta Gobernación; y

### CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de una productora para llevar a cabo el proyecto denominado: "Fiesta Provincial del Teatro 2025", en las tres (3) ciudades de la Provincia, formando parte de las actividades planificadas por la Secretaría de Cultura, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que mediante Disposición D.G.A.F. - A.I.T.F. N° 22/2025 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 03/2025 - RAF 651.

Que mediante Nota N° 362/2025 Letra: S.C. (A.I.T.F.), obrante a documento 37, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada, a favor de la firma "VACA CECILIA MARIEL", C.U.I.T. N° 27-14383566-4 en su único renglón, por la suma de PESOS VEINTE MILLONES CON 00/100 (\$ 20.000.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar una oferta conveniente para la Agencia de Innovación.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 03/2025 - RAF 651.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, su modificatorio N° 565/23, y N° 10/25; la Resolución M.E. N° 1120/24; Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/24 y su modificatoria N° 306/24, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 01/25, su modificatoria N° 11/25 y N° 56/25.

Por ello:

EL SECRETARIO DE CULTURA DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 03/2025 - RAF 651, referente a la contratación de una productora para llevar a cabo el proyecto denominado: "Fiesta Provincial del Teatro 2025", en las tres (3) ciudades de la Provincia, formando parte de las actividades planificadas por la Secretaría de Cultura, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a favor de la firma "VACA CECILIA MARIEL", C.U.I.T. N° 27-14383566-4 en su único renglón, por la suma de PESOS VEINTE MILLONES CON 00/100 (\$ 20.000.000,00).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de esta Agencia, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 006AIF - U.G.C. AIF006, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C. - A.I.T.F. N° **0024**/2025.

A.I.F.
F.L.
G.C.

  
Aureliano RODRIGUEZ  
SECRETARIO DE CULTURA  
AGENCIA DE INNOVACIÓN  
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

